UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 6 FEB 2019
N°: 193
Hora: 10:15
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 24 días del mes de enero de 2.019, siendo las 12:28 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/ 2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2019"** con **ID N° 355.417.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018 y D. Nº 1.305/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 991/2.018 de la Administración del Hospital de Clínicas, con el V° B° del Dr. Jorge Giubi - Director General Asistencial por la cual se solicita dar inicio a los trámites para la adquisición del SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2019"
- La Resolución D. N° 2.195/2.019 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/ 2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2019" con ID N° 355.417.
- La Nota DCP N° 2.820 de fecha 19 de diciembre de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 24 de enero de 2.019.-
- El Dictamen Nº 26/ 2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico remitido por la Lic. María Luisa Duarte, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Limpieza.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., RENOVA S.A., INGALL S.A. y CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**

A continuación, se expone el Dictamen Legal del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 26/2.019.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 05/2019 "Servicio de Limpieza e Higienización del Hospital de Clínicas – Ad Referendum 2019". ID Nº 355.417.-

FECHA : 28 de Enero de 2019.-

.....

Oferentes

1. Ingall S.A.;
2. Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio;
3. Renova S.A., y
4. Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1.-** La representante de la firma Renova S.A. deja constancia que se observa en la oferta original de la empresa Consermar de Mariela Molas, específicamente en su constancia del SIPE Nº 1533287, una firma que no tiene aclaración, muy distinta a la firma que se puede observar en el formulario de oferta folio 00003 y 00004, el mismo no corresponde a la firma de la representante Mariela Molas, tal como se puede observar en su fotocopia de cédula en el folio 000013. Solicitan analizar dicha situación, ya que corresponde la descalificación de la oferta de la firma Consermar. **Respuesta**: Es improcedente la pretensión de descalificación, pues la firma puesta al pie de la Constancia del SIPE puede considerarse una media firma, conforme se apreciada en otros documentos firmados de la misma forma, si bien en algunos ha firmado con firma completa. Esto está autorizado por el art. 42 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 que, inclusive, autoriza a utilizar sólo las iníciales de quien firma cada folio de la oferta. **2.-**

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
28 ENE 2019
Nº: 118 Firma:
Hora: 10:19 Aclaración:
HUGO RUIZ TORRES
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Scanned by CamScanner

Mcal. López y Crel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La representante de la firma Renova S.A. deja constancia de que en la oferta de la empresa Ingall S.A. no se observan contratos ni certificados de constancia donde demuestre experiencia en el rubro. **Respuesta:** Si fuera cierto lo alegado, el Comité de Evaluación tiene la facultad/obligación por el art. 59 del Decreto reglamentario de emplazar a la oferente a presentarlos, siempre en la etapa pertinente de la evaluación. **3.-** La representante de la firma Ingall S.A. deja constancia que la empresa Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. en la planilla deberían de ser 10 empleados (limpiadores y un encargado) siendo así 11 en total. **Respuesta**: Es una cuestión de competencia del Comité de Evaluación en la etapa correspondiente. **4.-** La representante de la firma Ingall S.A. deja constancia que la empresa Renova S.A. en horarios mixtos deberían ser 11 y en la planilla se encuentran 10 y horarios mixtos feriados también tendrían que ser 11 y figura 10. Respuesta: Es competencia del Comité de Evaluación en la etapa pertinente.-

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

OBSERVACIONES:

1- Representante de la firma RENOVA S.A. deja constancia que se observa en la oferta original de la empresa CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, específicamente en su constancia de SIPE N° 1533287 una firma que no tiene aclaración muy distinta a la firma que se puede observar en el formulario de oferta 00003 y 00004, el mismo no corresponde a la firma de la representante MARIELA MOLAS, tal como se puede observar en su fotocopia de cedula en el folio 000013. Solicitado analizar dicha situación, ya que corresponde la descalificación de la oferta de la firma CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

CRITERIO DEL COMITÉ:
Considerando la recomendación realizada en el Dictamen Legal Nº 26/ 2.019 y verificada la firma puesta al pie de la Constancia SIPE N° 1.533.287 presentada por la firma CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, puede considerarse una media firma conforme se aprecia en otros documentos firmados de la misma forma. Sin bien, en algunos ha firmado con firma completa. Esto está autorizado por el Art. N° 42 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/ 03, que inclusive autoriza a utilizar solo la iniciales de quien firma cada folio de la oferta, por lo que la pretensión de la descalificación es improcedente.

2- La representante de la firma RENOVA S.A. deja constancia que la empresa de que la oferta de la empresa INGALL S.A. no se observan contratos ni certificados de constancia donde demuestre experiencia en el rubro.

CRITERIO DEL COMITÉ:
La observación asentada será analizada durante el punto tercero del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial de los oferentes.-

3- La representante de la firma INGALL S.A. deja constancia que la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A. en la planilla deberían de ser 10 empleados (limpiadores y un encargado) siendo así 11 en total. Misma cosa en los días feriados deberían de ser 10 limpiadores y un encargado siendo así 11 en total.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CRITERIO DEL COMITÉ:
Este Comité ha verificado el Formulario N° 5 Planilla de Pago al Personal, presentado por la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; se ha constatado que el formulario se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y sus Adendas, específicamente en la Adenda N° 2. Además, se constató que las empresas CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y RENOVA S.A. presentan dicho formulario consignando las mismas cantidades.

4- La representante de la firma INGALL S.A. deja constancia que la empresa RENOVA S.A. en horarios mixtos deberían de ser 11 y en la planilla se encuentran 10 y horarios mixtos feriados también tendrían que ser 11 y figura 10.

CRITERIO DEL COMITÉ:
Este Comité ha verificado el Formulario N° 5 Planilla de Pago al Personal, presentado por la firma RENOVA S.A.; se ha constatado que el formulario se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y sus Adendas, específicamente a la Adenda N° 2. Además se constató que las empresas CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A., presentan dicho formulario consignando las mismas cantidades.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONA FÍSICA	
DOCUMENTOS	**CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
Formulario de Oferta.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)

PERSONAS JURÍDICAS			
DESCRIPCION	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	**RENOVA S.A.**	**INGALL S.A.**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80004886-5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	1.533.151
80020941-9	RENOVA S.A.	1.533.270
80047264-0	INGALL S.A.	1.533.296
3200078-2	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	1.533.287

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DOCUMENTOS	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	RENOVA S.A.	INGALL S.A.	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Haber facturado en prestaciones de servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado (servicios de limpieza) a instituciones públicas y / o privadas durante los años 2016 y 2017 un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (presentar fotocopia de contratos y / o facturas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar como mínimo de 2 (dos) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Constancia de visita técnica. El oferente que no efectué la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible****.-*

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** SEGÚN NOTA Nº 100/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Presentar como mínimo de 2 (dos) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). SOLICITAR PARA EL AÑO 2017 (LA CONSTANCIA PRESENTADA NO AVALA EL BUEN DESEMPEÑO DEL OFERENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).-

2. Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. SOLICITAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LA EMPRESA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 120/ 2019.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **RENOVA S.A.** SEGÚN NOTA N° 101/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente. SOLICITAR COPIA AUTENTICADA.

2. Formulario N° 4 – Declaración Jurada Cumplimiento Laboral. (Sección VI. Anexos del Pliego de Bases y Condiciones).

LA EMPRESA RENOVA S.A. PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 122/ 2019.-

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **INGALL S.A.** SEGÚN NOTA N° 102/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Haber facturado en prestaciones de servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado (servicios de limpieza) a instituciones públicas y / o privadas durante los años 2016 y 2017 un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (presentar fotocopia de contratos y / o facturas).

2. Balance de los últimos años 2015, 2016 y 2017.

3. Presentar como mínimo de 2 (dos) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

4. Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. SOLICITAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LA EMPRESA INGALL S.A. PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 123/ 2019, A EXCEPCIÓN DE:

1. Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. SOLICITAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El listado de insumos presentado por la firma INGALL S.A., no se ajusta a lo solicitado en el listado de insumos detallado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, o menciona los siguientes insumos: escobas para barrido en seco, trapos de rejilla y virulanas, por ende, no se adecua a lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. Conforme lo establecido en el **Artículo Nº 59** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "...**si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante**, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...", por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **"INGALL S.A.", NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.**

SE SOLICITÓ A LA FIRMA **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** SEGÚN NOTA Nº 103/ 2019 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Balance de los últimos años 2015, 2016 y 2017. SOLICITAR DEL AÑO 2016 Y 2017 (EN EL DOCUMENTO PRESENTADO, NO SE OBSERVA PASIVO CORRIENTE Y PASIVO TOTAL).-

2. Formulario N° 6 – FORMULARIO Nomina del Personal Contratado (Sección VI. Anexos del Pliego de Bases y Condiciones).

LA EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN CONSTA EN LA NOTA CON M.E. D.C.P. Nº 124/ 2019.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., RENOVA S.A. y CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, de lo que resulta lo siguiente:

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	4.002.941.258	3.871.678.895	4.574.017.650	31,16	23,84	20,38	**25,13**
	PASIVO CORRIENTE	128.456.595	162.409.717	224.473.472				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	4.203.368.090	4.199.635.322	4.878.428.802	0,03	0,04	0,05	**0,04**
	PASIVO TOTAL	128.456.595	162.409.717	224.473.472				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	4.074.911.495	4.037.225.605	4.653.955.330	10,18	11,23	12,94	**11,45**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	414.789.172	453.231.656	602.132.446				

RENOVA S.A.								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.017.748.176	4.671.601.969	6.382.125.362	4,25	4,21	1,95	**3,47**
	PASIVO CORRIENTE	1.180.762.526	1.110.640.922	3.264.748.143				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	5.225.466.512	5.757.792.195	8.831.893.774	0,23	0,19	0,37	**0,26**
	PASIVO TOTAL	1.180.762.526	1.110.640.922	3.264.748.143				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	4.044.703.986	4.647.151.273	5.567.145.631	11,65	12,93	15,46	**13,34**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	UTILIDAD DEL EJERCICIO	471.072.205	600.686.735	860.758.453				

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio

índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.500.802.455	6.863.318.251	10.042.330.644	2,14	2,94	1,90	**2,33**
	PASIVO CORRIENTE	1.168.282.457	2.331.459.368	5.276.967.054				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	4.647.218.092	9.181.401.370	12.330.260.490	0,58	0,39	0,47	**0,48**
	PASIVO TOTAL	2.680.121.044	3.610.244.485	5.802.166.355				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	1.967.097.048	5.571.156.885	6.528.094.135	16,70	16,50	13,33	**15,51**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	328.510.485	919.098.315	870.510.683				

***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente.*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).

***Endeudamiento**: pasivo total / activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).

***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, (2015, 2016, 2017) no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., RENOVA S.A. y CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	No	10	117.250.386	98.880.000	988.800.000
1	RENOVA S.A.	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	No	10	117.250.386	105.540.841	1.055.408.410
1	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	No	10	117.250.386	112.000.000	1.120.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que todas las ofertas económicas han presentado el Certificado de Origen Nacional.-*

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.200.078	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Actualmente, No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, propietarios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/ 2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2019"** con **ID N° 355.417,** a la empresa:

CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	No	10	98.880.000	988.800.000
							MONTO TOTAL PROPUESTO	**988.800.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 06 días del mes de febrero del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico remitido por la Lic. María Luisa Duarte, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Limpieza.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- Dr. Jorge Eduardo Giubi Bobeda (Se adjunta, Permiso Particular).-
- Dra. Rosalina Ayala (Se adjunta, Permiso Particular).-
- Lic. Alberto Cano (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- Lic. Lizania Cardozo (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- Univ. Juan Manuel Acuña (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIEZA

REM.SD.S.G. 010/019

San Lorenzo, 29 de enero de 2019

Señor
LIC.**NERIS AGUILAR ROJAS**, Administrador
HOSPITAL DE CLINICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA

Distinguido Señor:

Me dirijo a Ud. a fin de responder a la **nota CECP Nº 031/2019** con fecha 29 de enero del corriente donde se solicita segunda evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2019** para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS. AD REFERENDUM 2019" ID 355.417** procedente del Comité de Evaluación- Contrataciones Públicas remitida por la Administración a este Departamento.

Al respecto le remito el segundo informe técnico de las siguientes empresas:

- Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.
- Ingall S.A.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones, atentamente.-

Lic. María Luisa Duarte
Jefa
Dpto. Servicios Generales
HC - FCM - UNA

A: Comité
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Lic. MARIA LUISA DUARTE
Jefa
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIEZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/ENERO/2019
Nº 035 FIRMA
HORA 10:20 ACLARACIÓN Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
29 ENE 2019
M.E. Nº: 204 Hora: 10:09
Recibido por:

0000001

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2019"

INFORME TÉCNICO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	RENOVA S.A.	INGALL S.A.	CONSERMAR DE MARIA MOLAS
Presentar como mínimo de 2 (dos) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de limpieza general expedidos por instituciones Públicas y/ o Privadas dentro de años 2016 y 2017, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE
Constancia de visita técnica. El oferente que no efectué la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Faltan insumos solicitados en las especificaciones técnicas (escobas para barrido en seco, trapos rejilla, virulanas) Menciona otros insumos no solicitados: escobillones, esponja doble fase).

Lic. María Luisa Duarte
Jefa
Dpto. Servicios Generales
HC - FCM - UNA

000002

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
798920

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3200078, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 febrero 2019, 10:00

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
p8om upae i3ic
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

San Lorenzo, 05 de febrero de 2.019.-

Señores
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Ustedes en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 06/02/2.019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dra. Rosalina Ayala
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 4242

Dra. Rosalina Ayala
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/02/19
Nº 45 FIRMA
HORA 08:31 ACLARACIÓN Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
FCM - UNA

0000004

San Lorenzo, 01 de febrero de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.521/2017, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones previstas en el mes de febrero, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 04/02/2019 hasta 01/03/2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/02/19
Nº 39 FIRMA
HORA 09:33 ACLARACIÓN
Luis A. Armoa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

0000005

San Lorenzo, 01 de febrero de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.521/2017, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones previstas en el mes de febrero, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 04/02/2019 hasta 01/03/2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Lizania Cardozo
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/02/19
Nº 38 FIRMA
HORA 09:27 ACLARACIÓN
Luis A. Ocampo Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

0000006

San Lorenzo, 22 de enero de 2018.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.521/2017, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones previstas entre el 05/02/2019 hasta 11/02/2.019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Estud. Univ. Juan Manuel Acuña
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/01/19
Nº 029 FIRMA
HORA 08:30 ACLARACIÓN
Lic. Rosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - UNA

0000007

San Lorenzo, 04 de febrero de 2.019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 06/02/2.019, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde __/__/___ hasta __/__/___
- ☑ Permiso Particular Reposo (04/02 – 08/02)
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dr. Jorge Giubi
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas FCM/UNA

FIRMA

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/02/19
Nº 48 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN
Luis Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

8000000